## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 0 5 MAR. 2019

EXENTO Nº: 1822/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM **3156**/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N º 8382 del 15.11.2017 Exento Nº 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo Nº1744 de fecha 21/08/2018, de COLEGIO CUMBRES DE BOCO. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº219 de Fecha 25/01/2019. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:

NOMBRE ANDREA ALEJANDRA SÁNCHEZ LÓPEZ

RUT

FUNCIÓN DOCENTE NIVEL BÁSICA

NRO. DE HORAS 36 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA 01/08/2018 HASTA 03/10/2018 POR LICENCIA MÉDICA

DE KARINA PAREDES GONZÁLEZ RUT. Nº

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

**SEGUNDO:** PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este chodimento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaiso para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAI

QUILLOS

DIONISIO MANZO EARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S)

OCS/DMB/JVS/LBS/ebl/.-

## **DISTRIBUCIÓN:**

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM .-